

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

Radicación: 2020-00072-00
Demandante: OSCAR MAURICIO MARTÍNEZ GUEVARA y MARÍA CAMILA MARTÍNEZ PADILLA
Demandados: JEAN PIERO CAMACHO VESGA y EMÉRITA VESGA LUQUE
Proceso: Responsabilidad Civil Extracontractual

Llega la presente actuación procedente del Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, con ocasión de lo dispuesto en auto de fecha 18 de enero de 2022,¹ mediante el cual declaró desierto el recurso de apelación incoado por el togado actor contra el proveído proferido en audiencia realizada el 11 de noviembre de 2020² mediante el cual se prescindió escuchar al perito.

En consecuencia, este juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO. OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, en su decisión adiada trece (13) de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Ofgm

Firmado Por:

Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

¹ Carpeta R.C.E. 2020-00072 - 0002 CUADERNO DEL TRIBUNAL- APELACIÓN DE AUTO -PDF 05AutoDesiertoEnero18de2022

² Carpeta R.C.E. 2020-00072 - 0001 CUADERNO PRINCIPAL – PDF 0028 2020-00072 ACTA AUDIENCIA 373 CGP

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aef8257c0b19135bb589f7f7dd0ac82891380609da6380252d07ddc9e3662746**

Documento generado en 27/01/2022 05:57:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>